



Debe prevalecer respeto a las familias en toda reforma sobre desapariciones: ONU

DE LA REDACCIÓN

La Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) señaló que ante toda propuesta de reforma en materia de desaparición de personas, “la participación conjunta y el respeto a las familias deben prevalecer”.

Aunque no se refirió directamente a las iniciativas presentadas este lunes por el gobierno federal para reforzar el marco legal, a fin de enfrentar el problema de los desaparecidos, en sus redes sociales la ONU-DH México retomó los dichos del alto comisionado Volker Türk, quien en otras ocasiones ha sostenido que el principio de participación conjunta subrayado por la ley general “debe prevalecer en todos los asuntos rela-

cionados con los desaparecidos. ¡Sin las familias, no!”

En el contexto del quinto aniversario de la Ley General sobre Desapariciones de México, en 2023 Türk expresó que el movimiento de familiares de personas en esta condición, liderado en su mayoría por mujeres, “y el infinito amor y fuerza que impulsan su labor, se han convertido en ejemplo mundial de la lucha por los derechos humanos”.

Por otra parte, Fundación para la Justicia y organizaciones de familiares de migrantes desaparecidos advirtieron que las iniciativas de reforma del gobierno federal “ignoran a la población migrante”. Entre otras cosas, porque no cuenta con una CURP que sea útil para su búsqueda, ni sus familiares se encuentran en el país para acudir a una fiscalía o una comisión de rastreo, señalan.